

Sección Nacional

- Nueva etapa de las relaciones México-Centroamérica
- La economía nacional en 1965
- Libre comercio de la carne en el Distrito Federal
- Nuevas disposiciones de fomento a la exportación de manufacturas

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Nueva etapa en nuestras relaciones con Centroamérica El pasado día 29 de diciembre el Congreso de la Unión declaró al de 1966 "Año de la Amistad México-Centroamérica" y a mediados del mes de enero el Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, visitó, a invitación de los gobiernos respectivos, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá para formalizar aquellas medidas concretas que estimulen nuestras relaciones con dichos países.

En el curso de su visita por los países mencionados, el Presidente Díaz Ordaz destacó, entre otros, los siguientes conceptos:

La necesidad de hacer un frente común mexicano-centroamericano, de común acuerdo con los demás países en desarrollo, para lograr precios remunerativos y condiciones comerciales más adecuadas para los principales artículos de exportación de nuestros países.

La intención del Gobierno mexicano de adoptar todo tipo de medidas a fin de nivelar las corrientes comerciales, que

hasta ahora han arrojado saldos favorables para México.

El reconocimiento de la necesidad de estudiar el establecimiento de nuevos medios de comunicación entre México y los países centroamericanos.

La conveniencia indudable de fortalecer las relaciones culturales mediante la firma de convenios.

Finalmente, el Presidente de México propuso el establecimiento de una comisión mixta permanente que se ocupe de hacer realidad todos estos y otros propósitos más.

Los convenios a que se llegó en cada país fueron recogidos en el texto de los comunicados conjuntos emitidos con motivo de la visita. (El texto de las cláusulas de carácter económico de cada uno de los comunicados se reproduce en la sección "Documentos" de este mismo número de *Comercio Exterior*.)

● En el comunicado conjunto mexicano-guatemalteco se hace ver la importancia de una más estrecha cooperación entre ambos gobiernos en el ámbito económico, social y cultural.

Se establece en él la obligación de resolver pacíficamente todas las controversias, la proscripción del uso de la fuerza, de las amenazas o de cualquier otro medio que implique violencia o que pueda suponer cualquier forma de intervención directa o indirecta en los asuntos de otro u otros Estados.

El Presidente Díaz Ordaz expresó su satisfacción por el progreso que han al-

canzado las repúblicas de Centroamérica en sus esfuerzos de integración regional, política y económica, y manifestó el deseo del Gobierno mexicano de explorar los medios viables de intensificar y estrechar los vínculos económicos entre México y Centroamérica.

Además, los dos Jefes de Estado dispusieron que se inicien los estudios necesarios para que, en su oportunidad y en consulta con los sectores interesados de cada país, se celebre un convenio comercial entre México y Guatemala, cuya finalidad sea corregir el desnivel de la balanza comercial y aumentar, hasta donde sea posible, las relaciones comerciales entre ambos países.

En cuanto a las relaciones públicas, el Presidente de México y el Jefe del Gobierno de Guatemala dispusieron que sus respectivas Cancillerías inicien los estudios para la celebración de un convenio de intercambio cultural que, además de tener en cuenta la necesidad de promover el mejor conocimiento mutuo, facilite en particular la cooperación entre las instituciones especializadas de México y Guatemala para la protección de sus riquezas arqueológicas y la realización de estudios conjuntos sobre cuestiones antropológicas.

Los dos Jefes de Estado dispusieron, también, que los organismos competentes de sus respectivos gobiernos estudien la forma de aumentar y mejorar las vías terrestres, marítimas y aéreas de comunicación que unen a México y Guatemala.

● En el texto del comunicado conjunto México-El Salvador los Presidentes

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos que expresamente así se manifieste.

CREDITO MEXICANO AL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

EN el mes de diciembre de 1965, el Banco Centroamericano de Integración Económica sometió a la consideración del Gobierno de México, una solicitud de crédito hasta por el equivalente de Dls. 5 millones con objeto de financiar empresas industriales de Centroamérica.

El Gobierno mexicano consideró conveniente intensificar la colaboración económica entre México y Centroamérica, por lo cual, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acordó que el Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, otorgue al Banco Centroamericano de Integración Económica un crédito por la cantidad citada que se destinará al financiamiento del sector industrial de los países miembros del BCIE, mediante préstamos que este último, a su vez, otorgue a empresas, organismos o entidades de dichos países.

El crédito deberá ser utilizado, por una cantidad no menor del 70% de su monto máximo, en la adquisición en México de bienes manufacturados y semimanufacturados de origen mexicano y/o en el pago de servicios de este mismo origen. El crédito podrá ser utilizado, hasta el 30% de su monto máximo, en la adquisición de bienes y servicios de otros orígenes que el Banco determine.

Durante todo el tiempo de utilización del crédito, el Banco deberá ajustarse a las proporciones establecidas en el párrafo precedente, salvo la siguiente excepción: en tanto el importe total de los desembolsos no exceda de Dls. 3.5 millones, el Banco podrá disponer hasta de Dls. 500,000 sin observar, respecto de esta última cantidad, las referidas proporciones; pero una vez que el importe total de los desembolsos llegue a la cantidad primero citada, los desembolsos subsecuentes deberán destinarse exclusivamente al pago de productos y servicios mexicanos, hasta que se guarden las proporciones establecidas en los dos párrafos citados.

El plazo para el pago del crédito es de diez años a contar del primer desembolso. Este desembolso y los subsecuentes deberán quedar totalmente pagados dentro del plazo expresado. Todos los desembolsos deberán ser amortizados mediante cuotas iguales de capital, semestrales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a los treinta y seis meses contados a partir de la fecha del primer desembolso. El Banco pagará al Fiduciario intereses que se causarán a la tasa de 6% anual sobre los saldos diarios a cargo del Banco por concepto de desembolsos efectuados. Estos intereses serán pagaderos mediante exhibiciones semestrales y consecutivas a partir de la fecha del primer desembolso. El primer desembolso deberá efectuarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Los demás desembolsos deberán efectuarse dentro de los tres años siguientes a esa misma fecha.

Para efectuar cada desembolso, el Banco deberá enviar al Fiduciario solicitud escrita de desembolso por un importe no menor de Dls. 50,000, en la que exprese lo siguiente:

- a) El importe del desembolso que se solicite.
- b) La plaza a que el Fiduciario haya de situar dicho importe y la clase de servicio de situación de fondos que desee.
- c) Los datos principales del o de los créditos concedidos por el Banco, que vayan a refinanciarse (total o parcialmente) con el importe del desembolso. Entre estos datos, deberán comprenderse el nombre del o de los acreditados, y el monto, destino, plazo, forma de amortización, intereses y garantías de los respectivos créditos.

En la concesión de créditos a empresas, entidades u organismos centroamericanos, con recursos del crédito, el Banco deberá ajustarse a los criterios siguientes:

a) Cuando los créditos se destinen a la compra de bienes de capital o al pago de servicios que vayan a incorporarse o utilizarse en nuevas plantas industriales o en ampliaciones de las existentes, el plazo de dichos créditos no deberá exceder del que sea necesario para su reembolso, de acuerdo con la capacidad de pago, a juicio del Banco, de los usuarios de dichos créditos.

b) Cuando los créditos se destinen a la adquisición de bienes de capital que no vayan a ser parte integrante de nuevas plantas industriales o de ampliaciones de las existentes, el plazo de los créditos no excederá del que sea usual en las ventas de la clase de productos de que se trate.

c) Cuando los créditos se destinen a compras de productos semielaborados que se incorporen al activo circulante de los respectivos usuarios, el plazo de dichos créditos no excederá de tres años.

Los fondos provenientes de las recuperaciones de los créditos otorgados por el Banco con recursos del crédito se utilizarán, en primer término, para hacer amortizaciones de capital. Las cantidades que resulten sobrantes podrán ser utilizadas por el Banco en el otorgamiento de nuevos créditos, con sujeción a las proporciones establecidas y a los criterios expresados. En tanto dichas cantidades sobrantes no se utilicen en la concesión de dichos nuevos créditos, el Banco podrá, a su opción:

- a) Mantenerlas en depósito a la vista en el Banco de México.
- b) Mantenerlas en depósitos a plazo no mayor de 6 meses en instituciones de crédito mexicanas, dando aviso escrito al Fiduciario.
- c) Invertirlas en valores mexicanos cuyo plazo de vencimiento no sea mayor de 6 meses, dando el aviso previsto en el inciso anterior.

El Fiduciario hará el Banco una bonificación calculada a la tasa de 1% anual sobre los saldos a cargo

de este último por concepto de desembolsos efectuados, en la proporción en que éstos se hayan destinado a la adquisición de bienes y servicios de origen mexicano. Esta bonificación será liquidable, mediante compensación, en las mismas fechas previstas para el pago de intereses.

Previo aviso dado al Fiduciario por escrito con cuarenta y cinco días de anticipación, el Banco podrá pagar cualquier parte, no menor de Dls. 10,000 del capital del crédito antes de su vencimiento siempre que no adude suma alguna por concepto de intereses exigibles. El pago anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se abonará a las cuotas de capital pendientes, en orden inverso a su vencimiento.

El Banco se obliga a:

a) Mantener registros contables y evidencia documentaria que permitan identificar y comprobar la utilización, amortización y, en su caso, reinversión de los desembolsos.

b) Presentar informes anuales al Fiduciario sobre las operaciones realizadas con recursos provenientes del crédito.

c) Dar al Fiduciario las facilidades adecuadas para que las personas que éste designe efectúen las inspecciones que estime necesarias en los registros contables y en la documentación a que se refiere el inciso a) anterior.

Las autoridades financieras y monetarias de México, teniendo en cuenta las finalidades del Banco Centroamericano de Integración Económica, han considerado favorablemente el deseo manifestado por dicho Banco de obtener un financiamiento mexicano para coadyuvar al desarrollo económico integrado de los países centroamericanos.

Como complemento al crédito que por cinco millones de dólares se ha concedido al referido Banco con recursos del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, el Banco de México adquirirá bonos que emita el citado Banco Centroamericano de Integración Económica, de conformidad con las bases siguientes:

1. El importe nominal de la emisión no excederá de un millón de dólares y será adquirida íntegramente por el Banco de México.
2. Los bonos serán emitidos a la orden de dicho Banco de México.
3. Los bonos serán emitidos en dólares, a plazo no mayor de 10 años, estipularán la amortización de capital mediante cuotas iguales y semestrales a partir del tercer año contado de la fecha de su emisión y causarán intereses al 3% semestral pagaderos cada seis meses a partir de la fecha de su emisión.
4. La garantía de los bonos estará constituida por los activos del emisor.
5. El emisor podrá, dentro del objetivo de promover el desarrollo económico integrado de Centroamérica, disponer libremente del producto de la colocación de los bonos.

de ambos países destacaron, entre otros, los siguientes puntos:

El repudio de sus pueblos a cualquier forma de intervención, ya sea directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y recordaron que tanto México como El Salvador han sido firmes defensores que, paulatinamente, dieron su forma actual al sistema interamericano.

En materia económica, convinieron en que:

1.—Ambos gobiernos coordinarán su acción de política comercial para lograr precios remunerativos a sus productos y condiciones de comercialización más adecuadas que las existentes. Procurarán además corregir el desequilibrio comercial que favorece a México.

2.—En el campo de la política industrial se estimularán inversiones conjuntas de empresarios mexicanos salvadoreños en proyectos industriales de mutuo interés, de preferencia en campos nuevos, tanto para la satisfacción de los mercados internos como para fines de exportación.

3.—En el campo financiero, se tratará de fomentar las inversiones privadas y la afluencia de créditos, tanto públicos como privados de México a El Salvador, con miras a complementar los medios financieros de que este último dispone y facilitar el desarrollo de actividades productivas que promuevan el intercambio de bienes y servicios.

En este punto se dejó constancia del progreso de las negociaciones realizadas entre el Banco de México y el Banco Centroamericano de Integración Económica, en cuanto al otorgamiento de préstamos destinados a la infraestructura y al desarrollo industrial de Centroamérica (ver notas "Crédito mexicano al BCIE", en este mismo número de *Comercio Exterior*).

4.—Dentro de los objetivos de integración económica de América Latina, el Gobierno de México está dispuesto a conceder unilateralmente a El Salvador preferencias arancelarias a la importación de determinados productos que de común acuerdo se seleccionen, que puedan ser comprados en condiciones competitivas y sean fabricados por empresas con mayoría de capital centroamericano.

● En el comunicado hondureño-mexicano destacan los siguientes puntos:

El reconocimiento expreso de que no existen problemas que pudieran perturbar los vínculos de amistad que unen a ambos países.

La constancia de la convicción que ambos presidentes comparten de que la paz y el bienestar de sus pueblos —y el del continente en general—, sólo puede asegurarse mediante una vigorosa política que combata la incomunicación, la insalubridad y la ignorancia.

El reconocimiento de que el comercio internacional constituye un instrumento eficaz para el desarrollo económico; de que la industrialización es uno de los factores de progreso más dinámicos, aunque no debe descuidarse el progresivo mejoramiento de las zonas rurales en las que vive aún la mayoría de la población, y de que la movilización de recursos financieros —junto con la transferencia de tecnología— son los medios indispensables para acelerar el desarrollo.

Se propone la creación de una comisión mixta permanente capaz de fomentar las exportaciones hondureñas hacia México. Los dos gobiernos estudiarán las

medidas que conduzcan al establecimiento de medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo entre los dos países o mejorar los que ya existen.

Se procurará llevar a cabo proyectos de complementación industrial y llevar a la práctica programas industriales relacionados con el turismo, la industria papelera, la industria siderúrgica, la industria del vidrio, la industria pesquera y un programa de fomento a las inversiones, sin perjuicio de intensificar el contacto entre los hombres de empresa de ambos países.

Finalmente, los presidentes manifiestan su complacencia por el convenio cultural firmado por sus Cancilleres y acuerdan instruir a sus colaboradores más inmediatos para su inmediata aplicación.

● En Nicaragua los presidentes llegaron a satisfactorias conclusiones que se concretaron en la firma de un convenio cultural, un convenio de asistencia recíproca y una declaración conjunta sobre aspectos económicos, en los que se recogen los lineamientos generales que encauzarán la asistencia que en el futuro podrán prestarse ambos países con el objeto de alcanzar los ideales de mejoramiento que les son comunes.

En el campo de la política comercial se acordó coordinar la acción de ambos países en los asuntos de comercio internacional referentes a la exportación de materias primas y compensar a la brevedad posible el desequilibrio que exista en el intercambio de bienes y servicios entre Nicaragua y México, para lo cual México tomará medidas con el objeto de promover las importaciones provenientes de Nicaragua, para cuyo efecto el Gobierno mexicano utilizará todos los mecanismos institucionales, financieros y legales que están a su alcance.

Dentro de los aspectos de política financiera estimaron conveniente fomentar las inversiones y la afluencia de créditos públicos y privados con miras a complementar los medios financieros de que disponen facilitando así el desarrollo de actividades productivas y de intercambio.

En el campo de la política industrial consideraron estimular inversiones conjuntas de empresas mexicanas y nicaragüenses en proyectos industriales de interés común y de preferencia en campos nuevos.

Dejaron constancia de su satisfacción por el otorgamiento de préstamos al Banco Centroamericano de Integración Económica por parte del Banco de México y manifestaron su deseo de que estos préstamos sean el inicio de una política de más estrecha relación y apoyo entre los organismos financieros de México y los de la región centroamericana.

Se firmó un convenio cultural que contempla la asistencia recíproca entre las universidades, centros de enseñanza media, primaria, vocacional y técnica así como programas de alfabetización, escuelas-granjas y liceos agrícolas. Asimismo, se dio énfasis a la conveniencia de propiciar el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes. Contempla el convenio cultural, también, el establecimiento de un instituto de investigación antropológica, histórica y, en general, estudios sociales de interés común.

Los dos mandatarios firmaron también un importante convenio de asistencia técnica recíproca cuyas finalidades de mayor importancia son: suministrar ser-

vicios de expertos en la preparación y elaboración de estudios de factibilidad e ingeniería sobre proyectos de infraestructura, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios y prestar colaboración en el adiestramiento de mano de obra, personal técnico, administrativo y profesional y otros.

● La declaración conjunta de México y Costa Rica se inicia con el reconocimiento por parte de ambos mandatarios de que la democracia no adquiere una base permanente mientras haya hombres que no estén en posibilidad de satisfacer sus necesidades materiales, por lo que sólo mediante una vigorosa política que combata la miseria, la insalubridad y la ignorancia, podrá afianzarse la paz del Continente dentro de un marco de libertad con justicia.

Para lograr un mayor acercamiento en el orden económico, social y cultural los mandatarios se pronunciaron también por promover la ampliación de la base industrial de Costa Rica, mediante el estímulo de nuevas inversiones conjuntas en ese país, por parte de empresarios mexicanos y costarricenses; fomentar las inversiones y afluencias de crédito público y privado para Costa Rica; encarar a las dependencias de su gobierno la firma, a la mayor brevedad posible, de un convenio bilateral sobre transporte aéreo, e incrementar el estudio de problemas comunes y el intercambio de experiencias en los campos agrario, laboral y de seguridad social.

Los presidentes firmaron además: un convenio cultural en el que se pone acento en el intercambio de maestros y alumnos. En el aspecto tecnológico se adopta un compromiso de cooperación turística, cooperación técnica para proyectos específicos y es adquiere la obligación por parte de México, de tomar las providencias que conduzcan a la nivelación de la balanza comercial que es desfavorable para Costa Rica. Se sientan las bases, también, para un activo movimiento de complementación industrial.

● En la declaración conjunta de México y Panamá se consigna en primer término la gran confianza del Presidente de México en la futura concertación del nuevo tratado sobre el Canal, que desea que conduzca el pueblo panameño al logro definitivo de sus aspiraciones nacionales.

Los mandatarios hicieron también las siguientes declaraciones:

1.—Reiteración de su inquebrantable adhesión a los principios de no intervención y de libre determinación de los pueblos.

2.—Concertación de su convenio cultural con miras a facilitar el intercambio de estudiantes, de profesores, de artistas, etc.

3.—En materia económica concretamente mencionaron su intención de promover y apoyar a corto plazo la iniciación de proyectos de inversión conjunta que satisfagan, principalmente el propósito de industrializar en Panamá materias primas, tales como bauxita, pieles, cueros y leche, con vistas a su colocación en el mercado mexicano y de sustituir importaciones panameñas, tales como productos medicinales. (Como ejemplo vivo del interés del Gobierno de México de colaborar en el incremento de exportaciones de productos panameños, se considerará la posibilidad de absorber la totalidad o parte del excedente de la producción de arroz de Panamá.)

La economía en 1965

Durante las últimas semanas se ha producido toda una serie de declaraciones y comentarios acerca de lo que se supone fue el comportamiento global de la economía mexicana durante el año de 1965; han emitido opiniones prácticamente todos los sectores relacionados con la actividad económica. La mayor parte de los comentarios y declaraciones coinciden en señalar que los indicadores económicos hasta ahora conocidos permiten suponer que la tasa de crecimiento de la economía (es decir la tasa de crecimiento del PNB) fue de alrededor de 6% en términos reales. Se coincide también en destacar, aunque bajo interpretaciones bastante disímolas, la reducción de esa tasa de crecimiento frente a la del año inmediato anterior, que fue de 10.5%. Parece predominar, empero, la idea de que la aminoración del ritmo de crecimiento se debe en buena medida no sólo a los ya tradicionales efectos del ciclo político del país, sino además a las medidas restrictivas que la actual administración se vio obligada a adoptar, con el fin de evitar el desarrollo de las presiones inflacionarias que empezaban a dejarse sentir. Se dice también que el crecimiento logrado en 1965 se debió preferentemente al notable dinamismo de la inversión privada (sobre todo frente a los módulos de comportamiento que manifestó durante toda la década de los años cincuenta y los primeros años de la presente), que hay una nueva ola de confianza entre los medios empresariales que parece ser duradera, así como que en 1966, una vez que el Gobierno se vea liberado de la presión de los adeudos a corto plazo, la actuación conjunta y dinámica de los dos sectores básicos (el público y el privado) inducirá a la economía hacia tasas de crecimiento mucho mayores.

Por otra parte, algunos especialistas comentan que si bien es cierto que toda esa discusión que se ha reseñado parece razonable y acertada, en términos generales, también lo es que lo que importa discutir ahora no es tanto la magnitud de la tasa de crecimiento lograda en un año determinado sino más bien si las tasas medias a que está creciendo la economía y si su tasa histórica de crecimiento, son suficientes para satisfacer en plazos razonables las aspiraciones de las grandes masas de la población. Es decir, comentan los especialistas, importa saber si una determinada tasa media de crecimiento (e incluso una cierta tasa anual) es adecuada a la luz de la dinámica del crecimiento de la población, de los años que deben transcurrir para que se eleven en forma significativa los niveles actuales de ingreso por habitante, de la tasa necesaria de crecimiento de la actividad industrial para que esta absorba a la fuerza de trabajo excedente en las áreas rurales.

Algunos especialistas parecen preocupados porque, al analizar las tendencias históricas de la actividad económica mexicana, parecen resaltar dos hechos importantes: primero, si se consideran períodos de 25 ó 30 años para el análisis, empieza a notarse una cierta tendencia al debilitamiento de la dinámica de desarrollo de la economía, que resulta tanto más clara si en lugar de considerar datos globales se analizan las cifras per cápita; esto es lógico, puesto que si la tasa media histórica de crecimiento global del

producto ha empezado a disminuir ligeramente en la última década y la tasa de crecimiento de la población se ha acelerado notoriamente, la tasa media histórica per cápita de crecimiento de la economía tiene que resultar notoriamente decreciente. Segundo, en los últimos 25 ó 30 años resulta evidente que la economía es capaz de responder muy dinámicamente (hasta el grado de llegar a registrar tasas de incremento anual de más de 10%) a los impulsos que se le dan en ciertas épocas (sean estos exógenos o no a la actividad económica interna) pero que no lo es de mantenerse a ese ritmo o alguno cercano, sino que, por el contrario, cae de inmediato hasta que surge nuevamente un impulso como los mencionados.

Por cuanto se refiere a la tasa de crecimiento de la economía en 1965, se ha dicho en los medios especializados que si bien es cierto que es inferior a la de 1964, no constituye motivo de alarma, puesto que lo que la economía hizo fue ajustarse más o menos al nivel de su tasa media histórica de crecimiento.

A continuación se presenta un resumen de las declaraciones y juicios emitidos acerca de la actividad económica en 1965, por las principales agencias del sector público y por algunas personas e instituciones destacadas del sector privado.

Actividad económica general. Los Secretarios de Hacienda y Crédito Público e Industria y Comercio coincidieron en señalar que, durante el año de 1965, el producto nacional bruto creció, en términos reales, en no más del 6% y que el ingreso por habitante lo hizo en alrededor de 3%, también en términos reales. A este aumento contribuyeron todas las ramas de la actividad económica: la producción minera se reactivó, después de algunos años de traspies; la producción de energéticos creció a una tasa de cerca de 7%, en el caso del petróleo, y de 10%, en el de la electricidad; dentro de la industria los ramos más dinámicos fueron la química, la metalúrgica, la automovilística, la azucarera y la cervecera; en la agricultura se dieron crecimientos importantes en algunos productos, si bien por causas meteorológicas, el sector pasó por un año bastante regular; la construcción permaneció más o menos estancada en todo el país (excepción hecha del Distrito Federal), a causa de la aminoración de la inversión pública; en cuanto al comercio exterior las exportaciones crecieron a una tasa mayor de 8%, mientras que las importaciones lo hicieron a una inferior al 5%, esto último se explica no sólo por la menor tasa de crecimiento de la economía, sino, además, por los bajos niveles de operación del sector público durante el año y por la iniciación de los efectos de algunos programas de sustitución de importaciones (fundamentalmente en los ramos automovilístico, químico y petrolífero).

Los dirigentes de la CONCANACO, la CONCAMIN y la Asociación de Banqueros, coincidieron también en señalar que el crecimiento de la economía en 1965 puede estimarse en alrededor de 6%, así como en señalar que tal crecimiento puede atribuirse a las inversiones que hizo el sector privado en las distintas ramas de la industria, la banca y el comercio. Consideraron que el gobierno había hecho uso de una medida

prudente al restringir la inversión pública. El Presidente de la CONCAMIN consideró que el país está creciendo a un ritmo adecuado y que puede decirse que la inversión que se está realizando va a rendir sus frutos a futuro, que las condiciones que se presentan en el país se basan en un ambiente de confianza, por lo que no hay impedimento para que las inversiones se realicen con aquel criterio; cuando los sectores público y privado, dijo, inviertan simultáneamente, lo que ocurrirá en 1966, puede esperarse que ocurrirá un mayor ritmo de crecimiento. El Presidente de la Asociación de Banqueros declaró que el ahorro privado ha crecido constantemente, en particular impulsado por la dinámica seguida por los distintos medios de captación. En cuanto a los recursos del exterior, hay optimismo y deseos de invertir en México pero, a pesar de ello, las compañías se encuentran escasas de fondos, principalmente a causa de las medidas restrictivas impuestas desde Washington.

El propio señor Espinosa Iglesias, Presidente de la Asociación de Banqueros, declaró que 1965 fue un buen año para México y que para 1966 la situación de las finanzas y del desarrollo constituirán un escalón más en la meta de bienestar nacional. El año en cuestión "constituyó un período memorable", no sólo por los problemas que planteó y las soluciones que se adoptaron, sino por la determinación que se percibió entre todos los sectores para continuar por la senda del crecimiento. "La febril actividad que prevaleció en 1964 y que en parte obedeció a la necesidad de terminar algunas obras de beneficio social y otras que se juzgaron convenientes, dejó a la economía con algunas señales de fatiga". A fines del año pasado, dijo, empezaban a vislumbrarse ciertas presiones inflacionarias, el endeudamiento externo a corto plazo alcanzaba proporciones considerables, el déficit del sector público había llegado a cifras elevadas, la liquidez de la economía era exagerada; resultaba, pues, imprescindible, introducir ciertas medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema. El Presidente de la República encomendó a sus colaboradores que implantaran programas disciplinarios: se liquidaron algunos compromisos a corto plazo con el exterior y se refinanciaron otros; se estrechó la vigilancia de los gastos de las empresas estatales; se restringieron la circulación monetaria y el crédito; y se afinaron los controles de precios. Empero, afirmó que en 1965 la inversión privada llegó a algo menos de \$20,000 millones, contra \$17,900 millones en 1964 y sólo \$13,600 millones en 1963.

El Presidente de la Bolsa de Valores de México declaró que el último semestre de 1965 registró una sensible contracción de las operaciones con los valores y que los precios de algunas acciones sufrieron una baja en relación a los primeros meses del año, a pesar de ello puede decirse que éste fue un fenómeno de ajuste. Manifestó también que esta situación se verá superada rápidamente en 1966, gracias a la recuperación de la inversión pública, del ambiente de amplia confianza que reina entre los negocios, del hecho de que no fueron elevadas las tasas impositivas y de que no hay perspectivas de que así ocurra, de que aumentará la afluencia de capital extranjero y de que la capa-

cidad de ahorro del público ha aumentado.

Finalmente, el estudio más completo que ha aparecido es el contenido en la publicación periódica del Banco Nacional de México, *Examen de la situación económica de México*. En este estudio se dice que en 1965 la economía mexicana indudablemente anduvo a paso menor que en 1964 y que presentó un panorama muy complejo y a veces paradójico. Los dos factores primordiales que empujaron hacia la baja fueron: el marcado descenso del gasto gubernamental en obras públicas y los resultados agrícolas poco favorables en gran parte del país, ya sea porque el clima no fue adecuado en las zonas en que se hacen cultivos de temporal o porque descendieron los precios en ciertos sectores del mercado interno y externo. Sin embargo, debe señalarse, se afirma, que hubo dos factores básicos de aliento: primero la sostenida inversión del sector privado, especialmente en industrias de transformación que tienen grandes oportunidades de desarrollo, merced al crecimiento del consumo y a la política proteccionista gubernamental, llegándose ya a dar algunos aspectos de madurez en industrias tales como la química, la petroquímica y la automovilística. Hubo un importante fenómeno que comenzó a dejarse sentir en 1965: el despegue de la actividad privada, a grado tal que compensó el descenso de la inversión pública y la incertidumbre acerca de los planes oficiales. Y, adicionalmente, el impulso que el sistema bancario dio al crédito para consumo, con dos fenómenos consecuentes: por un lado, el fomento de la producción de bienes, y por otro, el sostenimiento de los niveles de demanda de los consumidores; los préstamos hipotecarios contribuyeron decisivamente, en numerosas localidades urbanas del país, a aliviar las condiciones de la industria de la construcción, deprimidas por el menor ritmo de construcción de obras públicas; asimismo, cabe insistir, la banca apoyó considerablemente al comercio, sobre todo a los establecimientos grandes y organizados: en el trimestre julio-septiembre las ventas al menudeo se incrementaron en 13% en promedio, alza que fue más sensible en el caso de los aparatos eléctricos y para el hogar (renglones beneficiados con el crédito bancario).

Por otra parte, se dice en el estudio del Banamex, algunos hechos escapan al tono de optimismo que todo lo anterior deja transmitir. El progreso a que se alude, característico de una economía moderna y en expansión, es acaparado por unas veinte ciudades del norte del país y otras tantas de la región central. En la mayor parte de ellas se advirtió durante el año de referencia una tendencia interesante: la creación de nuevas empresas en los ramos de servicios técnicos y administrativos para las actividades agropecuarias, comerciales e industriales en general, lo que ha de traducirse en mayores niveles de eficiencia para estas actividades en lo futuro. Por contra, casi todas esas localidades tienen dificultades para obtener mano de obra calificada para la industria. Otro fenómeno interesante es que, al tiempo que la industria reafirmó su posición como elemento dinámico y equilibrador de varias economías regionales, se observó con frecuencia poco usual el cierre de negocios, incluso comerciales. Es-

tas son unidades poco eficientes, cuya salida del mercado se explica por las condiciones de reajuste que caracterizaron al año que acaba de terminar.

Se concluye en el análisis de los aspectos generales, en el estudio de Banamex, señalando que hay un optimismo generalizado por el tradicional movimiento de fin de año, y porque los resultados de los cultivos invernales se esperan favorables, merced a la humedad dejada por las lluvias tardías. No obstante, debe recordarse que tal fenómeno es transitorio y que no puede ser base firme para esperar una mejoría en 1966. El adelanto depende de que los sectores público y privado sepan coordinar las fuerzas económicas, para que el crecimiento se mantenga y crezca.

Agricultura. En conjunto, se dice en el Informe Banamex, el volumen de la producción agrícola apenas se mantuvo con respecto al obtenido en 1964, por causas climáticas. A pesar de ello, en muchas regiones y cultivos se lograron cosechas satisfactorias pero, además, interesa saber si los agricultores vendieron sus productos a precios convenientes: se advierte que en varias e importantes zonas descendieron las cotizaciones internas, al tiempo que lo mismo ocurría en el mercado internacional de algunos de los productos primarios que colocamos en él. Puede, en consecuencia, pensarse que se vio afectada la capacidad de compra de muchos campesinos, reduciéndose su consumo.

Dentro de la zona norte, se obtuvieron buenas cosechas de algodón y trigo en el Estado de Chihuahua, pero el precio del primer producto descendió; igualmente se obtuvieron buenas cosechas de manzana y nuez, pero en casi toda la zona, por causa del clima, la situación no fue buena, sobre todo para los cultivos de maíz, frijol y avena. Las condiciones climatológicas adversas se conjugaron para mermar la producción de trigo (especialmente en Coahuila y Nuevo León) y el descenso de las cotizaciones del algodón afectó especialmente a la comarca lagunera, registrándose un descenso de la pizca; en cambio, en la zona de Matamoros se esperaban resultados superiores a los de la cosecha anterior, creciendo también la producción de sorgo, pero con descensos en las de maíz, frijol, caña de azúcar y uva.

Dentro de la zona centro-norte (en la que en algunas áreas las tierras de temporal significan hasta el 90% de la superficie trabajada) se conocen hasta la fecha informes en general desalentadores, aun cuando se esperaba obtener buenas cosechas invernales de maíz, frijol y chile.

La zona occidental costera, salvo la región de Manzanillo, progresó satisfactoriamente en los cultivos de maíz, frijol, ajonjolí, tabaco y chile, aun cuando el mercado del frijol no fue muy favorable. En algunas áreas de la región las lluvias excesivas hicieron padecer a la producción de chile, uva, maíz y milo-maíz.

Dentro de la zona noroeste, se registraron mayores siembras de algodón en la península de Baja California y aumentos en los volúmenes de producción de Chile, tomate y aceituna. Muchos agricultores de la zona padecieron los efectos de la baja de precios del algodón y del trigo. Sin embargo, la zona

ofrece perspectivas muy favorables, por cuanto se están introduciendo, en forma generalizada, mejoras técnicas y en el estado de Sinaloa se van a abrir 100,000 hectáreas al cultivo irrigado.

Dentro de la región del Bajío, los estados de Guanajuato y Michoacán resistieron los efectos de las inundaciones, sufriendolos principalmente los cultivos de maíz, sorgo y fresa; siendo dañados también los cultivos de temporal. En cambio, la producción triguera se mantuvo estable.

En la zona centro se registraron aumentos casi generalizados en los cultivos de maíz, papa, arroz, caña de azúcar, algodón de temporal, jitomate, cacahuete, melón y frijol, y en algunos cultivos forrajeros.

En la zona del Golfo las lluvias beneficiaron a un gran número de cultivos, aunque hubo problemas en los precios del café y la caña de azúcar, descendiendo en algunos lugares la producción arroceras. En otras áreas las precipitaciones excesivas dañaron las producciones de maíz y arroz.

Por cuanto a la zona sur (Guerrero, Oaxaca y Chiapas) se notó una mejoría casi generalizada para un número grande de cultivos. En la Península de Yucatán hubo buenos resultados en los cultivos de maíz y frijol, pero descendió la producción henequenera en 4%, por condiciones adversas en el mercado internacional.

Por cuanto toca a los principales cultivos, la situación fue la siguiente: la producción de trigo llegó a 2.28 millones de toneladas, o sea un crecimiento de 8.7%; la de maíz a 8.5 millones de toneladas, es decir un crecimiento 1.2%; la producción de frijol creció en 1.1%, al llegar a 900,000 toneladas; la producción de algodón correspondiente a 1965 creció en 13.6%, al llegar a casi 2.4 millones de pacas, pero la producción correspondiente al ciclo agrícola 1965-66 manifestó un crecimiento de sólo 1.6%; y en la producción de café correspondiente a 1965 se obtuvo un crecimiento de 9.8%, al llegar a 2.8 millones de sacos; en la producción de caña de azúcar molida se llegó a 19.8 millones de toneladas, con una tasa de aumento de 13.3%.

Ganadería. Se estima (Informe Banamex) que las condiciones del año 1965 no fueron del todo óptimas para esta actividad, pues la irregularidad de las lluvias afectó los rendimientos; no obstante, los resultados generales son similares a los de 1964, si bien al parecer el mercado internacional fue adverso a esta actividad durante una parte del año, pero los datos preliminares enero-diciembre apuntan que las exportaciones de ganado vacuno aumentaron en casi 74%, al llegar a \$304 millones.

Otras actividades primarias. La situación de la actividad pesquera se mantuvo sin cambio, descendiendo las ventas al exterior de las principales especies que se exportan. La avicultura se mantuvo a niveles elevados, igual que en los años anteriores, ascendiendo la producción de huevo a un nivel estimado en 13 millones de piezas, con una población avícola de alrededor de 90 millones. En lo tocante a la apicultura, mantuvo elevados niveles de actividad también, aun cuando el mercado internacional pareció ser un tanto desfavorable, pues por lo menos en los

primeros ocho meses del año, las exportaciones habían descendido en casi 35%.

Minería. Puede afirmarse que los resultados generales de la actividad minera durante 1965 fueron de una cierta recuperación: el índice de la producción minero-metalúrgica que elabora la SIC (base 1950) manifestó un crecimiento de 4.3% en el período enero-octubre de 1965, respecto a igual período del año anterior. La misma conclusión puede derivarse del análisis de los principales productos, por cuanto casi todos ellos manifestaron descensos en 1964 (confirmando las tendencias de la última década), con la sola excepción del azufre, en 1965 la producción de oro aumentó en 0.3%, la de cobre en 31.2% y la de hierro en 7.8% (estas cifras corresponden a los once primeros meses del año).

Petróleo. La producción de petróleo crudo procesado creció en 6.8% en los meses de enero a noviembre, respecto a igual período de 1964, llegando a 19.6 millones de metros cúbicos; la de gasolina aumentó en 5.2%, al llegar a casi 5.8 millones de metros cúbicos; la producción de gases ascendió a casi 1.5 millones de metros cúbicos, o sea registró un aumento de 24%; y la producción de combustibles aumentó en 3.9%, aunque sin alcanzar todavía el nivel de casi 6.2 millones de metros cúbicos que se logró en 1963. El resultado fue que el índice promedio mensual de la producción de derivados del petróleo, para el período enero-noviembre, manifestó un crecimiento de 7.3%, respecto a igual período en 1964, mientras que el aumento correspondiente en este último año, respecto a 1963 fue de 8.7%.

Energía eléctrica. En el período enero-octubre, la generación de energía eléctrica creció en 9.7% (al llegar a 14.3 millones de KWH) respecto a igual período de 1964, mientras que en el año anterior el crecimiento había sido de 16.3%; por el contrario, las importaciones descendieron en 34%, reforzando el descenso de casi 76% logrado en 1964, en virtud de la instalación y operación de plantas termoeléctricas en la frontera con EUA, y llegando así las importaciones hasta sólo 93 millones de KWH en los diez primeros meses del año. El índice de generación de energía eléctrica (promedio mensual con base en 1954) aumentó en 9.3% en los diez primeros meses del año, mientras que en 1964 lo había hecho en 16.3%.

Construcción. La rama dedicada a la construcción de viviendas progresó sensiblemente, en virtud de los programas iniciados por el Gobierno y las facilidades de crédito otorgadas por las instituciones bancarias privadas. En términos generales la actividad constructora se vio seriamente deprimida (excepción hecha del Distrito Federal), a causa del descenso de la actividad en materia de obras públicas, por las causas ya señaladas. En el período enero-noviembre, el número de edificios terminados en el Distrito Federal aumentó en 1.9%, mientras que la superficie construida y los cuartos útiles lo hicieron en 26 y 25%, respectivamente (el número de cuartos ascendió a más de 136,000). En 1964 la situación era un poco diferente por cuanto mientras los edificios terminados aumentaron en casi 17%, la superficie construida y los cuartos útiles lo hicieron en casi 9 y 14%,

respectivamente; esta diferencia se debe al impulso que han recibido los programas de vivienda popular.

Industria manufacturera. Según el informe del Banamex el año de 1965 no fue de grandes avances en materia industrial, si bien dos ramas eminentemente dinámicas, la automovilística y la química, alentaron a toda una gama de actividades derivadas y conexas. La industria textil atraviesa por un período de modernización; la petroquímica amplía sus instalaciones y construye plantas para nuevos productos; y algunas otras ramas están pasando también por procesos de ajuste. Se observan dos fenómenos: primero, que ante una baja temporal de la capacidad de compra en varios sectores rurales y urbanos, se redujo la demanda de algunos bienes de consumo producidos por negocios en pequeña o mediana escala, frente a un considerable vigor en el mercado de las grandes empresas, gracias al auxilio crediticio al consumo que dio el sistema bancario. Segundo, la presencia de presiones en los costos de la producción de numerosos bienes, desde la industria mecánica hasta la alimenticia, tanto en razón del movimiento de los salarios como del sistema de precios relativos y de la dimensión de escala en que operan las empresas.

De acuerdo con las últimas estadísticas publicadas por la Secretaría de Industria y Comercio, la situación de la producción industrial en 1965, por principales ramas, fue la siguiente: la producción de hierro de primera fusión (enero-diciembre) aumentó en 3.9%, frente a 11.6% en 1964, al llegar a casi 1.2 millones de toneladas; la de acero en lingotes (enero-noviembre) creció en 5%, frente a casi 15% en 1964, al llegar a casi 2.2 millones de toneladas; la de aluminio en lingotes (enero-diciembre) aumentó en 24.3%, frente a 22.8% en 1964, al llegar a poco más de 19,000 toneladas; la de vidrio plano liso (todo el año) descendió en 7.5%, frente a un aumento del 39% en 1964; la de cemento gris (enero-noviembre) disminuyó en 0.3%, frente a un aumento de 20% en 1964; la de llantas para automóviles y camiones (todo el año) aumentó en casi 12%, frente a poco más de 17% en 1964; la de automóviles de pasajeros ensamblados (once meses) disminuyó en 0.1%, frente a un aumento de casi 32% en 1964; la de camiones de carga ensamblados (once meses) disminuyó en 11.1%, frente a un aumento de 25.2% en 1964; la de cobre electrolítico (doce meses) aumentó en 33%, frente a 14% en 1964; la de fibras químicas (once meses) aumentó en 12.2%, frente a 15.2% en 1964; la de sulfato de amonio (once meses) aumentó en casi 17%, frente a 44% en 1964; la de sosa cáustica (once meses) aumentó en casi 26%, frente a un descenso de 9.4% en 1964; la de superfosfato de calcio (once meses) aumentó en 7.2%, igual que en 1964; la de azúcar (doce meses) aumentó 9.1%, frente a 11.6% en 1964; la de cerveza (doce meses) aumentó en 7.3%, frente a 20% en 1964; la de leche condensada, evaporada y en polvo (once meses) disminuyó en 5.3%, frente a un aumento de 21% en 1964; y la producción de cerillos (once meses) disminuyó en 3.2%, frente a un aumento de casi 12% en 1964. Una in-

dustria que tuvo una actividad muy elevada fue la de manufacturas eléctricas que, incluso, expandió considerablemente sus exportaciones, tan sólo la producción de conductores de cobre aumentó en 33.1%.

Comercio interior. Según el Informe del Banamex, en términos generales, el comercio interior disminuyó respecto a los niveles alcanzados en 1964, en algunas regiones este panorama persistió durante diez meses consecutivos. Las causas de este fenómeno fueron, entre otras, la reducción del circulante monetario, la pausa en las inversiones y obras públicas, el menor poder adquisitivo y capacidad económica de algunas capas de la población, la falta de liquidez y las dificultades en las cobranzas. Además, varios organismos descentralizados suspendieron contratos y pagos, lo que determinó que el comercio tratara de postergar el cumplimiento de sus pasivos y obtener mayores plazos de los proveedores. Algunos centros urbanos importantes no se vieron afectados sustancialmente por esa tendencia, pues se recuperaron por influencia de las inversiones privadas, el ascenso de la demanda y los nuevos procedimientos introducidos por el comercio organizado.

A pesar de todo se logró estabilizar la actividad, el índice del costo de la vida obrera en la ciudad de México (promedio de los doce meses, con base en 1939) aumentó en 3.7%, frente a 2.2% en 1964; el índice de precios al mayoreo que elabora la SIC (promedio de los doce meses) aumentó en 4.3%, frente a 3.5% en 1964. Como ratificación de las afirmaciones incluidas en el Informe del Banamex, el índice de ventas de los establecimientos comerciales elaborado por la SIC (promedio de los diez primeros meses), con base en 1954, manifestó un crecimiento de 5%, respecto a igual período de 1964, frente a uno de casi 20%, en 1964, respecto de igual período de 1963.

Comercio exterior. El valor total de la importación de mercancías, en los doce meses del año, creció en 4.5% (frente a 20.4% en 1964), mientras que el valor total de la exportación (incluyendo la revaluación) aumentó en 8.6%, frente a 9.2% en 1964; en consecuencia el saldo de la balanza comercial (negativo en poco más de \$5,600 millones) descendió en 4.4%, frente a un aumento de 54.9% que había tenido en 1964. Mientras la importación oficial descendió en 4.7% (en 1964 había aumentado en 15.3%) la importación privada aumentó en 6.7% (en 1964 lo había hecho en casi 22%). Considerando las importaciones por productos, se registraron descensos importantes en automóviles para personas y para efectos, tractores, hule y material rodante y fijo para vías férreas; en cambio se dieron aumentos importantes en chasis para automóviles, maquinaria diversa para la industria, máquinas y aparatos para la fabricación de fibras textiles y resinas sintéticas; y se dieron descensos en el ritmo de aumento de las compras de hierro o acero de desecho, petróleo y derivados, lana, máquinas-herramientas para industrializar metales y otros.

Dentro de los artículos de exportación se registraron aumentos importantes en algodón, maíz, plomo afinado, frutas frescas, ganado vacuno, minerales concentrados de cinc, trigo, productos quí-

nicos, conservas de frutas y otros; se registraron descensos en café, azúcar, camarón, azufre y cobre en barras impuras.

En cuanto al comercio con la ALALC, el valor de las importaciones creció en 71% (frente a casi 60% en 1964) y el de las exportaciones en sólo 6.4% (frente a casi 31% en 1964), por lo que el saldo favorable de la balanza comercial de México con la zona descendió en casi 61%.

Acerca del empréstito del BIRF a la CFE

Durante la segunda semana del mes de enero, el Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas, señor Luis Aguilar Palomino, publicó un documento que contiene las consideraciones de la entidad que dirige acerca del empréstito del Banco Mundial a la Comisión Federal de Electricidad y a Nacional Financiera (ver *Comercio Exterior*, p. 888). En este documento destacan los siguientes puntos:

1. Que el préstamo, de 110 millones de dólares, con un interés de 5½% anual y un recargo de ¾% al año, pagadero en 20 años, obliga a nuestra industria eléctrica a ganar el 8% anual, como promedio, sobre su activo fijo neto en operación y para tal efecto exige el aumento en las tarifas, mediante elevaciones del impuesto sobre el consumo de energía eléctrica.

2. Que a partir de la fecha del préstamo, el Banco Mundial fijará totalmente la política financiera de la industria eléctrica; estableciendo límites para su pasivo a corto plazo; fijando el procedimiento para contraer deudas a largo plazo, aprobando previamente dichos créditos a largo plazo; prohibiendo pagar la deuda contraída con motivo de las compras de IEM con fondos del sector eléctrico y prohibiendo la emisión de bonos hipotecarios sin su consentimiento.

3. Que el Banco Mundial determinará de aquí en adelante la forma de operar y la organización de la industria eléctrica, ordenando en primer término, que las compras de materiales para la industria eléctrica, se hagan en concursos internacionales, con un 15% de preferencia para los proveedores mexicanos. Dado el "dumping" que ejercen los países muy industrializados y que las decisiones finales las hará el Banco Mundial, no hay duda de que la industria mexicana de materiales y equipo eléctrico perderá sus más importantes mercados y tenderá a desaparecer. Esto se agrava al considerar que cualquier compra superior a 5,000 dólares deberá ser aprobada por el Banco y sometida a un concurso internacional.

4. Que las condiciones del préstamo del Banco Mundial obligan a que la Comisión Federal de Electricidad dé mayor importancia al personal técnico extranjero que al nacional.

De tal forma, haciendo un resumen final de las condiciones que a su juicio impone el préstamo del Banco Mundial, el Sindicato Mexicano de Electricistas indica que:

1. Se va a poner el control, de la industria eléctrica nacionalizada totalmente en manos del Banco Mundial.

2. Se va a modificar la organización de la industria eléctrica sin haber legislado previamente sobre ello, afectando ilegalmente los derechos adquiridos por los trabajadores.

3. Se va a desplazar a los ingenieros mexicanos, poniendo el control principal de la industria en manos de consultores extranjeros.

4. Se va a gravar a la industria y al comercio con un nuevo impuesto, con lo que se dará base para una ofensiva permanente contra las nacionalizaciones y contra la intervención del Estado en la economía.

5. Se va a arruinar a la industria de fabricación de materiales y equipo eléctrico.

6. Se va a desplazar a los trabajadores de las empresas nacionalizadas de los trabajos de construcción de nuevas obras.

7. Se va a dar entrada, en las grandes obras civiles de la industria eléctrica, a contratistas extranjeros.

8. Se va a obligar al país al cambio de frecuencia, realizando un desembolso superior a los 2,000 millones de pesos, que es muy superior a la magnitud total del préstamo, desechando, *a priori*, otras soluciones de este problema técnicamente aceptables.

9. Se atacarán, con el pretexto de elevar la productividad, las bases del contrato colectivo de trabajo firmado por el SME.

Por su parte, el Lic. Guillermo Martínez Domínguez, director de la Comisión Federal de Electricidad, indicó que dicha operación financiera es fundamental para el desarrollo futuro de la industria eléctrica nacionalizada y constituye, además, un reconocimiento estimulante a su solvencia.

Hizo notar que es el séptimo crédito obtenido de la institución, desde 1949 en condiciones similares, pero con las siguientes ventajas: se logró una reducción de medio por ciento en la tasa de interés (lo que representa 50 millones de pesos de ahorro al año para la industria); la comisión que se pagará al BIRF por mantener disponibles los fondos no utilizados, baja de 0.75 a 0.37 por ciento. Además, el período de gracia se amplía de 2 a 4 años. No se empezará a pagar sino hasta noviembre de 1969.

No se trata, recalcó el funcionario, de un préstamo atado, pues los contratos para la adquisición de equipo se otorgarán a los triunfadores de un concurso internacional en el que también podrán participar nuestros productores, con un margen de preferencia de 15 por ciento, más el monto adicional por ahorro de fletes, puesto que los precios aceptados en el concurso se refieren a productos puestos en México.

En la operación de referencia, se obtuvo por primera vez del Banco Mundial, que la CFE haga préstamos o traslados del crédito a otras empresas eléctricas de nuestro propio país. Una de esas empresas será la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., a la que se otorgará un préstamo de 600 millones de pesos, para nuevas obras y para sustitución de pasivos a mediano y corto plazos, con lo que ésta logrará un ahorro de 27 millones de pesos en intereses, en 1966.

El director de la CFE adelantó que no habrá aumento de tarifas eléctricas —tal es el objeto del crédito— y que la Comisión espera obtener un crecimiento anual de 8 por ciento, de tal suerte que al finalizar el sexenio, la industria esté produciendo rendimiento del orden de 2,000 millones de pesos.

Especificó que se está dando a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro la máxima ayuda posible: se le redujo el precio del KW hora, vendido en bloque, de 10 centavos a 9.3 centavos, con objeto de que pueda extender sus redes y comprender a las colonias proletarias del Distrito Federal.

Finalmente, el alto funcionario hizo las afirmaciones que siguen:

a) El programa de actividades a desarrollar por nuestra industria eléctrica, no nos fue impuesto por el Banco Mundial.

b) El cambio de frecuencia no es iniciativa del Banco ni obedece a intereses extranjeros. Sin la conversión de frecuencia, no tendría sentido la inversión de 1,300 millones de pesos hecha en la presa Raudales.

Nuevos salarios mínimos para 1966-1967

El pasado mes de diciembre, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos concluyó con la tarea de fijarlos en las 111 zonas económicas en que está

dividido el país para tal efecto.

Por primera vez se fijaron en México salarios mínimos para oficios y trabajos especiales, en zonas en las cuales la mayoría de los trabajadores no están protegidos por contratos colectivos de trabajo, esta nueva institución de salarios mínimos profesionales es complementaria de la contratación colectiva que tantos adelantos ha alcanzado en nuestro país.

Son 39 las zonas económicas en las cuales la CNSM ha señalado salarios mínimos profesionales para algunos oficios y trabajos calificados, en ellos se registra una población aproximada de 21.6 millones de habitantes, esto es, el 50.6% de la población mexicana.

DISTRIBUCION Y PRECIOS

Libro comercio de la carne en el Distrito Federal

Con el objeto de estimular la economía de los pueblos cercanos al Distrito Federal en donde deberá pagarse la cuota oficial de degüello, y no como anteriormente que tenía que hacerse forzosamente en el Distrito Federal; de eliminar intermediarios causantes del encarecimiento de la carne; de abatir los costos de distribución; de fomentar la creación de frigoríficos y empacadoras en los Estados y fundamentalmente con la mira de terminar con la escasez de carne en el Distrito Federal, se expidió un reglamento que fija las bases de la libre introducción y distribución de la carne destinada al público en el Distrito Federal y que dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 30 del pasado diciembre.

Entre sus considerandos, destacan los siguientes:

a) Que la carne constituye un renglón importante en la alimentación humana,

que no ha alcanzado aún los niveles básicos para satisfacer las necesidades de la población.

b) Que es fundamental propiciar la libre concurrencia en el mercado de la carne destinada al consumo humano, permitiendo sin restricciones introducción y distribución en el Distrito Federal, donde la concentración de población ha hecho más complejos los problemas de abastecimiento y que así se logrará, respetando los precios máximos que señale la Secretaría de Industria y Comercio, un ajuste en las existencias y precios de este producto. La parte resolutive del reglamento dispone que:

a) La carne en canal y productos provenientes de las empacadoras y frigoríficos Tipo Inspección Federal, así como de los frigoríficos autorizados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, podrá entrar, ser transportada y distribuída sin restricciones en el Distrito Federal.

b) La distribución de los productos mencionados en el párrafo anterior se hará en forma directa a los detallistas o en los frigoríficos que autoricen las Secretarías de Agricultura y Ganadería y de Salubridad y Asistencia.

c) La Secretaría de Industria y Comercio fijará los precios a los que se deba vender la carne tanto a los detallistas como al público, de acuerdo con la clasificación que en los establecimientos destinados al sacrificio determine la Secretaría de Agricultura y Ganadería, tomando en cuenta la calidad de la misma. A petición de las empacadoras Tipo Inspección Federal y de los frigoríficos autorizados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Secretaría de Industria y Comercio, nombrará personal que laborará permanentemente en los lugares de origen de dichos establecimientos para efectos de fijación de precios, para lo cual, el mercado de la carne, se hará utilizando sellos de tinta y marbetes de cobre y alambre que autorizará la Secretaría de Industria y Comercio. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijará las cuotas que por tal servicio deberán cubrirse.

d) Las empacadoras y frigoríficos que envíen sus productos al Distrito Federal, deberán registrar en la Dirección General de Precios de la Secretaría de Industria y Comercio, los contratos que celebren con los detallistas, y enviar copia de sus remisiones de carne tanto a la Secretaría de Agricultura y Ganadería como a la de Industria y Comercio.

e) Las violaciones al reglamento serán sancionadas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con la Ley de Industrialización Sanitaria de la Carne, con el Código Sanitario y con la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y demás ordenamientos legales pertinentes.

Mayor impulso a la oferta nacional en los mercados fronterizos

Consideran las autoridades hacendarias del país que en las zonas fronterizas se continúan consumiendo grandes cantidades de productos importados, frente a los

esfuerzos que realizan los industriales mexicanos para abastecer con productos nacionales esas regiones. Ya que el propósito del Gobierno Federal es auxiliar a este tipo de industriales, se decidió

aplicar una política que permita el abaratamiento de los costos de esos productos, de tal manera que durante 1966 se concedió un subsidio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el total de la cuota federal neta en el impuesto sobre ingresos mercantiles y, por otro lado, se concederán subsidios por el 25 y 50% en los costos de transportación de los productos mexicanos hasta las fronteras nacionales.

Se hará extensivo, a juicio de la Secretaría de Hacienda, el subsidio para las materias primas o auxiliares que los industriales radicados en las zonas fronterizas necesiten adquirir en el resto del país para su industrialización; a las ventas de hortalizas, frutas y semillas, granos alimenticios, excepto café en grano verde, para el consumo de las zonas favorecidas; tratándose de mercancías elaboradas que no causen impuesto de ingresos mercantiles de acuerdo con la ley respectiva.

Al mismo tiempo, el Director del Programa Nacional Fronterizo (PRONAF), expuso a grandes rasgos el interés que tiene el Presidente de la República porque las zonas fronterizas del sur y sureste sean incorporadas a los planes de esa dependencia. Dio a conocer, finalmente, los incrementos que han tenido las ventas de productos nacionales en las fronteras a raíz de implantarse el sistema de subsidios a la producción y al

transporte ferroviario. En 1960 ese renglón alcanzó un total de 434 millones de pesos, en 1963 subió a 1,053 millones, en 1964 a 1,200 millones y en 1965 se han calculado en 1,595 millones de pesos.

SECTOR EXTERNO

Fomento de exportaciones Con el objeto de apoyar a las operaciones que se financien con recursos del Fondo para el Fomento de Exportaciones de Productos Manufacturados, el Banco de México giró el pasado día 24 de diciembre una circular a los bancos de depósito y ahorro y a las sociedades financieras del país, en donde se hace ver lo siguiente:

Que con base en el inciso 5o. del Capítulo II de las Reglas de Operación del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, transcritas en circular del Banco de México número 1515/64, se comunica que durante los tres meses siguientes a la fecha de la circular, las tasas de descuento que se podrán cargar a los exportadores, en las operaciones que se financien con recursos del fideicomiso de referencia, no deberán exceder de las que se expresan en la siguiente tabla, y las tasas de redescuento del Fondo serán las que se indican en la misma tabla:

TASAS MAXIMAS DE DESCUENTO APLICABLES POR LAS INSTITUCIONES DE CREDITO A LOS EXPORTADORES

(Comprendiendo comisiones y cualesquiera otros cargos, excepto gastos de documentación y cobranza)

Plazos de los créditos	Si los títulos de crédito negociados implican responsabilidad del exportador	Si los títulos de crédito negociados no implican responsabilidad del exportador
	% anual	% anual
Hasta de un año	6	7½
De más de uno a dos años	7	8½
De más de dos años	8	10

TASAS DE REDESCUENTO APLICABLES POR EL FONDO A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO

Si los títulos de crédito negociados implican responsabilidad del exportador.	50%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.
Si los títulos de crédito negociados no implican responsabilidad del exportador.	40%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.
Si el crédito está garantizado por el Fondo tanto contra riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad, como contra riesgo de falta de pago por incumplimiento del o de los obligados directos (emisor de pagarés, aceptante de letras de cambio y/o avalistas de ellos).	60%	de la tasa que la institución de crédito cargue al exportador; tasa mínima aplicable por el Fondo: 3% anual.

Nuevo convenio de estabilización monetaria

El pasado día 30 de diciembre los señores Hugo B. Margáin, Embajador de México en Estados Unidos; Ernesto Fernández Hurtado, Subdirector del Banco de México; y Henry Fowler, Secretario del Tesoro de Estados Unidos, firmaron en representación de sus respectivas entidades, un convenio de estabilización cambiaria por 75 millones de dólares para reemplazar al que por la misma cantidad expiró a la terminación del año que acaba de concluir.

Este convenio constituye una prórroga del de estabilización que entre México y Estados Unidos ha estado en vigor desde el año de 1941 y que resultó benéfico y conveniente para las relaciones financieras entre los dos países. Por primera vez se establecen facilidades recíprocas de intercambio de monedas (swap), tanto para México como para Estados Unidos. Estas nuevas facilidades permitirán a las autoridades financieras cooperar más efectivamente y realizar, de tiempo en tiempo, las operaciones de estabilización en la forma deseable, con la importante finalidad de procurar condiciones estables y ordenadas en el mercado de cambios. El nuevo convenio estará en vigor por un período de dos años que termina el 31 de diciembre de 1967.

Garantía del tesoro mexicano a las operaciones con el BIRF

El Diario Oficial del día 30 de diciembre pasado publicó un decreto presidencial en el que se amplía la garantía del tesoro mexicano en las operaciones de préstamo

que se celebren con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el plazo en que puede otorgarse.

En el documento se especifica que se amplía en Dls. 500 millones la garantía expresa y solidaria que, por conducto de Nacional Financiera, S. A., puede conceder el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de acuerdo con las bases establecidas en el decreto relativo del 30 de diciembre de 1957, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 del mismo mes y año, y en sus reformas.

Asimismo, se amplía hasta el 31 de diciembre de 1970 el plazo dentro del cual deben concertarse los préstamos que puedan ser objeto de la garantía a que se refiere ese decreto.

Nuevos créditos del BID para caminos

El día último del año de 1965, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó dos préstamos por un total equivalente a 54 millones de dólares que se destinarán a financiar la primera etapa de un programa destinado a construir, reconstruir y terminar cerca de 7,900 kilómetros de caminos secundarios o alimentadores.

Los 54 millones de dólares representan la mayor contribución del Banco a un solo proyecto desde que inició sus operaciones hace cinco años. Uno de los préstamos, de 33 millones de dólares, fue concedido con cargo al Fondo para Operaciones Especiales; el otro de 21 millones de dólares, fue concedido con

cargo a los recursos ordinarios de capital del Banco. El primer préstamo, del Fondo para Operaciones Especiales, fue concedido por un plazo de 25 años con un interés del 4% anual. Se amortizará mediante 41 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará cinco años después de la fecha del contrato. El otro préstamo fue concedido por un plazo de 20 años con un interés del 6% anual, que incluye la comisión del 1% destinada a la reserva especial del Banco; se amortizará mediante 33 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará cuatro años después de la fecha del contrato.

El programa nacional de construcción de caminos comprende en su totalidad 64 caminos que tienen una longitud de 1,974 kilómetros y la reconstrucción y mejoramiento de otros 160 caminos que tienen una extensión total de 5,911 kilómetros.

La primera etapa —que el Banco Interamericano ayudará a financiar con estos préstamos— incluye proyectos por un costo estimado de 90 millones de dólares en los que se han realizado estudios de ingeniería y evaluación económica para permitir su ejecución en los próximos tres años. El Banco financiará el 60% del costo de esta etapa y el 40% restante será cubierto con aportes locales.

El programa nacional está integrado por 224 proyectos individuales que comprenden las siguientes obras:

La construcción de 28 caminos revestidos con una longitud total de 988 kilómetros, y 36 pavimentados con una longitud de 986 kilómetros.

La terminación de 140 caminos, 22 de ellos revestidos y con una extensión total de 773 kilómetros, y los otros 118 pavimentados con una longitud de 4,262 kilómetros.

La reconstrucción, incluyendo nuevos trazados, de 20 caminos revestidos y pavimentados, con una extensión total de 876 kilómetros.

México tiene actualmente alrededor de 23,000 kilómetros de carreteras troncales, y de 32,000 kilómetros de caminos secundarios que unen el interior del país con el sistema central de transporte. El sistema de caminos secundarios se considera insuficiente, dada la importancia que tiene en la economía mexicana el sector agrícola, que emplea cerca del 50% de la fuerza laboral del país.

SECTOR FINANCIERO

Mercado de valores

Durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1965 y el 15 de enero de 1966, la Bolsa de Valores de la ciudad de México restableció la tendencia ascendente en los precios de los papeles de renta variable, que por algunos meses había abandonado. En dicho lapso, la tasa diaria de crecimiento de las cotizaciones, en general, fue del orden de 0.15 por ciento. El índice general de cotizaciones del Banco de Comercio, pasó de 122.02 a 126.57, entre uno y otro de los límites del período, lo que significó un aumento de 4.55 puntos. Aunque esto denota un crecimiento muy notable, cabe conside-

rar, que la elevación se logró principalmente durante los 15 primeros días del período en que el índice se elevó 3.53 puntos; es decir, casi el 80% del aumento total. Durante la segunda quincena del mes, el crecimiento de los precios se tornó menos explosivo, aunque el índice continuó aumentando ligeramente (1.02 puntos) esta segunda parte del período se caracterizó fundamentalmente por ser un período de consolidación y reafirmación de las elevaciones de los precios de las acciones registradas en la primera quincena del mes.

El subíndice industrial, que es el principal componente del índice general, reveló una tendencia muy parecida a la de éste. De hecho, registró también dos etapas: una de crecimiento acelerado (con una tasa diaria de incremento de 0.20 por ciento), durante la primera quincena del período en que registró un aumento de 3.23 puntos, y una segunda etapa, durante los últimos días del lapso analizado, en la que los incrementos fueron de menor intensidad. Durante esta parte del período el índice industrial aumentó, tan sólo, 0.51 puntos.

El aumento general de 3.74 puntos, del sector industrial obedeció fundamentalmente a los incrementos registrados por los grupos de minas, con un aumento de 14.84 puntos; de alimentos y bebidas, con una elevación de 6.29 puntos; de industrias de la construcción, con un alza de 5.87 puntos; y de productos químicos, con un aumento de 5.07 puntos. Existieron, por otra parte, cambios de menor consideración en los grupos de metalúrgica, maquinaria y equipo, de 2.72 puntos; de papel, con 2.44. Por último, disminuyeron, el grupo de tabacaeras 2.87 puntos y el de fibras y textiles 0.44 puntos.

El subíndice comercial, reveló varias fluctuaciones en el transcurso del período, sin embargo, a fin de éste, terminó a un nivel, 3.46 puntos, superior al inicial, llegando a 139.92.

El sector bancario, por último, fue el que registró el mayor crecimiento. Su indicador, que en el extremo inferior del lapso, se hallaba a un nivel de 141.07, al término de éste, ya llegaba a 150.39, es decir, una elevación de 9.32 puntos en todo el período, equivalente a una tasa diaria de crecimiento de 0.22 por ciento.

Durante el período en estudio se operaron 838,933 acciones, por un total de \$136.1 millones, en contrapartida, a las 529,569 acciones, con valor de \$81.5 millones, negociadas del 16 de noviembre al 15 de diciembre del año pasado.

Los volúmenes comerciados en papeles de renta fija, también, revelaron un ascenso respecto al período pasado. Incrementos en las operaciones de cédulas hipotecarias, de \$397.3 millones y de \$53.6 millones de bonos hipotecarios, hicieron posible el incremento de 22.2 por ciento, que registraron las transacciones en el sector de renta fija al llegar a \$2,066.6 millones, contra \$1,691.2 millones negociados un mes antes. El monto total operado durante el período se distribuyó de la siguiente manera: \$1,289.4 millones en cédulas hipotecarias; \$461.1 millones en bonos hipotecarios; \$306.4 millones en títulos y certificados de Nacional Financiera; y los \$9.8 millones restantes en obligaciones hipotecarias y otros títulos de rendimiento fijo.